



FORMACIÓN INTERADMINISTRATIVA 2011

CONVOCATORIA

JORNADA: LA INICIATIVA ECONÓMICA Y EL PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

1.- Convocatoria.

El Instituto Andaluz de Administración Pública, en el marco del Plan de Formación para 2011 (BOJA núm. 8, de 13 de enero de 2011), convoca una jornada sobre **LA INICIATIVA ECONÓMICA Y EL PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES LOCALES**, que se celebrará en **CÁDIZ** el próximo día **16 de marzo de 2011**, en el **Aula 25 - Salón Actos - Centro de Enseñanza del Profesorado (CEP) Avda. del Perú nº 3 (antiguo IES "La Paz") CÁDIZ** y cuyos contenidos se pueden consultar en el anexo a esta convocatoria.

2.- Personas destinatarias.

Las jornadas están dirigidas al personal al servicio de las Administraciones públicas actuantes en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, preferentemente de la Administración General de la Junta de Andalucía y de la Administración Local y pertenecientes a los grupos A1, A2 y C1 de funcionarios y I, II y III de laborales con destino en centros de trabajo de la provincia de Cádiz.

3.- Solicitudes y plazo de presentación.

1. Las solicitudes deberán cumplimentarse exclusivamente a través de la aplicación informática para la tramitación de solicitudes de participación en actividades formativas (SAFO), disponible en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública, en la dirección de Internet: www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/proyectos/safo

El acceso a la aplicación se realizará por cualquiera de los sistemas de identificación que la aplicación facilita a los usuarios/as. Una vez grabada la solicitud, y antes de entregarla telemáticamente, el solicitante podrá modificarla en los términos que desee, pero no deberá entregar más de una solicitud. En el caso contrario, se tendrá en cuenta sólo la última y serán anuladas de oficio las anteriores.

Observaciones importantes:

Si después del proceso de firma digital visualiza la leyenda *"Localizador XXX – CD NO FIRMADA"*, significa que la solicitud no ha sido firmada digitalmente ni aceptada, por lo tanto, como válida. Deberá borrar la solicitud y dirigirse al área *"mis solicitudes"*, para comenzar un nuevo proceso de inscripción. Se recomienda que rellene en este caso la solicitud por el procedimiento de *"continuar sin identificación"*.



Para que la solicitud sea válida debe figurar visible el número de localizador en el documento con formato *pdf* generado por la aplicación, y en el área “*mis solicitudes*” debe constar la misma con una fecha de entrega cierta. De lo contrario, la solicitud no figura como entregada y, por lo tanto, no participa en la convocatoria.

En ningún caso se remitirá copia en papel de la solicitud al IAAP.

2. El plazo de presentación de solicitudes para esta convocatoria se inicia el día de su publicación en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública y termina el **9 de marzo de 2011.**

4.- Número de plazas y reserva para personas afectadas por una discapacidad.

El número de plazas convocadas es de **50.**

Se reservará con carácter general un cupo igual al 5% del total de las plazas ofertadas para personas afectadas por una discapacidad con grado de minusvalía igual o superior al 33%. De conformidad con el artículo 14 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo, (BOJA nº 96, de 22 de mayo) se realizarán las adaptaciones y ajustes razonables y necesarios para que las personas con discapacidad participen en condiciones de igualdad en los procesos formativos, siempre por previa petición expresa y una vez hayan recibido la comunicación de haber sido seleccionadas.

Las plazas que no se asignen por este cupo se acumularán al resto.

5.-. Criterios de selección.

Cumplidos los requisitos del perfil de destinatarios descritos en el punto segundo, y siendo imprescindible disponer de la autorización del superior jerárquico (que deberá recabar el interesado), se aplicarán los siguientes criterios de selección:

1. En primer lugar, tendrá preferencia el personal funcionario de carrera y laboral fijo. Dentro de esta preferencia, se seleccionará siguiendo el criterio de mayor antigüedad en la Administración Pública.

Entre los que reúnan los criterios del apartado anterior se seleccionará el mismo número de empleados públicos de la Administración General de la Junta de Andalucía y de Administración Local. Las vacantes de cada Administración se cubrirán, en su caso, con los excedentes de la otra.

2. En segundo lugar, las plazas no cubiertas se podrán asignar a solicitantes con menos estabilidad en el empleo público (es decir; personal funcionario interino o laboral temporal), a quienes se les aplicará el mismo criterio de selección de mayor antigüedad en la Administración Pública.



6.- Información a las personas seleccionadas.

Efectuada la selección, el listado de seleccionados podrá consultarse en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública, en la dirección de Internet www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica, donde se publicarán con al menos 48 horas de antelación a la realización de la jornada.

La comunicación individualizada del comienzo de la actividad y los datos de celebración (lugar, fecha y horario) se realizará por correo electrónico, por lo que cada participante deberá indicar en la solicitud su dirección de correo electrónico (el corporativo o el de su puesto de trabajo). Se exigirá a cada persona seleccionada como requisito para poder asistir a las jornadas que conteste a este correo con confirmación de su asistencia dentro de las 48 horas siguientes a su recepción.

La inasistencia, sin previo aviso o justificación, de quienes hubiesen sido seleccionados para participar en las actividades formativas podrá determinar su exclusión de otras convocadas con posterioridad.

7. - Certificados

Los participantes que asistan a las jornadas recibirán un certificado acreditativo. La inasistencia superior al diez por ciento de las horas presenciales lectivas programadas, sea cual sea la causa, imposibilitará su expedición.

8.- Modificaciones

La actividad se desarrollará de acuerdo con lo previsto en los apartados anteriores, sin perjuicio de que por razones organizativas sobrevenidas, el órgano responsable resuelva modificar, aplazar o excepcionalmente suspender la actividad, en cuyo caso se anunciará en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública con al menos 48 horas de antelación.

9. - Gastos de desplazamiento, alojamiento o manutención.

El Instituto Andaluz de Administración Pública no abonará a las personas participantes gastos de desplazamiento, alojamiento o manutención derivados de la asistencia a las jornadas.

10.- Información adicional

Podrá obtenerse en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública y en el correo, coordinacion.iaap@juntadeandalucia.es, para atender las consultas sobre formalización de solicitudes a través del SAFO.

Sevilla, 14 de febrero de 2011.



ANEXO

PROGRAMA

Miércoles 16 de marzo de 2011

- 09:00 **Recepción y entrega de documentación**
- 09:15 h **Inauguración**
- 09:30 h **“Los servicios locales de interés general”**
Don Eloy Tobaruela Quesada.
Jefe de Servicio de Administración Local.
Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén.
- 11:30 h Pausa.
- 12:00 h **“El patrimonio de las entidades locales de Andalucía. Su regulación por la Ley 5/2010 de Autonomía Local”**
Francisco Javier López Fernández.
Secretario General del Ayuntamiento y de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Chiclana de la Frontera.
- 14:00 h. Pausa.
- 17:00 h **“La Ley de Autonomía Local y las relaciones financieras”**
Antonio González González.
Jefe del Servicio de Cooperación Económica
Dirección General de Administración Local
Consejería de Gobernación y Justicia
Junta de Andalucía
- 19:00 h. Evaluación y clausura

LUGAR: Aula 25 - Salón Actos - Centro de Enseñanza del Profesorado (CEP). Avda. del Perú nº 3 (antiguo IES "La Paz"). CÁDIZ